

**CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 372**

**1.- Asistencia.-** A 15 días del mes de diciembre de 2009, tiene lugar la tricentésima septuagésima primera sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

**2.- Cuenta de la señora Presidenta.-** La Presidenta, señora Rossana Pérez, efectúa su cuenta semanal:

**2.1.1).- Nombramiento.-** Oficio reservado N° 1.400, de 7 de diciembre de 2009, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual comunica su decisión de nombrar como Subdirector Administrativo de su servicio a don Gonzalo Antonio Urbina Arriagada.

**2.1.2).- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.-** Oficio ordinario N° 1.405, de 9 de diciembre de 2009, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas de Mesa, por medio del cual informa que se han determinado los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 60%, asociado al cargo de Director/a del Hospital Ernesto Torres Galdámez, del Servicio de Salud Iquique, y de 56% asociado al cargo de Subdirector/a Médico del mismo hospital.

**2.2.- Minuta Legislativa.-** Señala que se encuentra en las carpetas la minuta legislativa relativa al proyecto de ley que crea el Instituto del Patrimonio Cultural. (Boletín N° 6680-24), preparada por la Secretaría Técnica.

**2.3.- Informe Estadístico Mensual.-** Hace entrega del Informe Estadístico Mensual correspondiente al mes de noviembre de 2009.

**3.- Conformación de nóminas en el proceso de selección de integrantes del Panel de Expertos establecido por la ley N° 20.378 que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.** - Se analizan los antecedentes y se conforman, por unanimidad, las dos ternas destinadas a proveer los cargos titulares de Integrantes del Panel de Expertos establecido por la ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros. **Acuerdo N° 1958**

**4.- Presentación del perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.-** Asisten especialmente invitadas, las señoras Claudia Serrano, Ministra del Trabajo y Previsión Social; Alicia Díaz, Jefa del Departamento de Estudios del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y Paula Pacheco, Jefa de Gabinete de la señora Ministra.

Además, se hacen presentes los representantes de las empresas consultoras CT Partners, señores Eduardo Antunovic y Alan McDonald y de la empresa Deloitte, señoras Ximena Escobar y Mariana Herrera y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Jenny Cadin.

La señora Ministra inicia su presentación señalando que el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, es uno de los más importantes del Ministerio del Trabajo, muy particularmente en el contexto actual en que los esfuerzos se concentran en procesos de intermediación y recuperación de empleo.

Agrega que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo ha tenido una trayectoria notable respecto al desarrollo de sus funciones, alcanzando un elevado prestigio entre sus usuarios directos, con quienes ha construido una relación expedita y eficiente. Añade que, sin perjuicio de lo anterior, la opinión pública, el mundo parlamentario, municipal, político y de usuarios indirectos cuestionan la eficacia del SENCE y critican las políticas de generación de empleo y gestión de la capacitación.

Destaca que el SENCE requiere un *“up grade”* que le permita responder a las necesidades de un mercado de trabajo cambiante, habilitando a sus usuarios para mejorar su empleabilidad en concordancia y coordinación con los requerimientos del mercado laboral. Añade que en la actualidad el SENCE otorga capacitación y franquicias en forma dispersa y desagregada y que en el futuro próximo debería constituirse en un servicio de empleo –como se le llama a sus homólogos en la mayoría de los países- con foco en el empleo y la capacitación para el mismo. Precisa que el SENCE debe definir su oferta de capacitación en torno a la generación de oportunidades de empleo e ingresos y no sólo como una institución abocada a capacitar a las personas de menores ingresos.

Señala que el SENCE es una gran institución, que ha hecho un esfuerzo y un trabajo significativo en los últimos años en generar mayores grados de transparencia, en la incorporación de soportes informáticos, de operación inteligente y en línea. Añade que se trata de una institución moderna, que requiere incrementar su eficiencia, su dinamismo y su vinculación con el empleo. Indica que, en la actualidad, su gestión se ha centrado en la capacitación y, por ello, se aspira a hacer una inflexión que le permita constituirse en un servicio público de empleo que entregue herramientas a los trabajadores para competir en un mundo exigente, sin limitar su ámbito de acción a la capacitación de los más desposeídos.

Con respecto al perfil de quien ocupe del cargo de Director Nacional, la señora Ministra señala que se requiere de un profesional que comprenda a cabalidad la lógica de procesos y la necesidad de integrar la oferta de capacitación con los requerimientos del mercado de trabajo y la colocación laboral. Añade que, además, se precisa e alguien capaz de tener una visión sistémica e integrada respecto a la capacitación para el empleo, alineando múltiples dispositivos desarticulados tales como el Seguro de Cesantía, la Bolsa de Empleo, la capacitación, las franquicia tributaria, las 180 Oficinas Municipales de Intermediación Laboral, la obtención de estadísticas eficientes de empleo, entre otras.

La señora Ministra destaca que el cambio hacia un servicio de empleo, no es sólo un tema de formalidad sino que de interpretación, por lo que el nuevo director o directora deberá representar un salto cualitativo en el modo de entender y gestionar la institución.

El Consejero, señor Waissbluth, hace presente que de la exposición de la señora Ministra se concluye que no se trata de hacer más de lo mismo, aunque ello este bien efectuado, sino que se requiere de un cambio en el modelo de gestión, de desarrollo estratégico

dentro de su misión y por ello consulta en qué medida se requiere que el futuro ocupante del cargo venga del mundo del trabajo o sea un especialista en materia laboral, o si simplemente se requiere de una persona con visión estratégica, con de capacidad analizar y agregar valor al quehacer institucional.

La señora Ministra indica que lo que hace la distinción es una visión de política pública con sentido estratégico, requisito que considera indispensable tanto en el mundo de la economía como del empleo. Agrega que, además, es muy deseable que posea sentido estratégico respecto del capital humano y cuente con herramientas de gestión de capital humano, flexibilidad, conocimientos de experiencias de formación, de training y sintonía con los conceptos de competencias laborales bases para la articulación de economía y trabajo.

Ante una consulta de la Consejera, señora Costa, respecto a si se busca una persona capaz de definir e integrar un modelo de política pública además de analizarlo y gestionarlo con visión estratégica o si el modelo ya existe y solamente se requiere implementarlo, la señora Ministra indica que actualmente se trabaja con el Banco Interamericano de Desarrollo en un programa de rediseño estratégico para alcanzar mayor sintonía entre los ejes funcionales de la institución y la economía y el trabajo. Precisa que hoy no existe una arquitectura institucional o regulatoria que determine lo que se hace sino que más bien se trata de prácticas y perspectivas que no coinciden con el propósito de vincular más efectivamente capacitación con empleo y economía.

Ante otra consulta del Consejo puntualiza que no se busca un académico sino que la figura de un gerente público capaz de responder con destreza a los requerimientos existentes. Añade que debe ser una persona capaz de mirar el mercado, entender el mundo de la empresa, sintonizar con otros instrumentos de fomento y de articular herramientas que permitan dar respuesta a las demandas territoriales en la materia, de gestar respuestas pertinentes a las distintas demandas.

Se analizan los ponderadores de los atributos establecidos en el borrador de perfil, concordando en revisar el atributo A7., "Conocimientos Técnicos", a fin que recoja las apreciaciones de la autoridad respecto a conocimientos y experiencia en materias de mercado laboral, capacitación en contexto de economía global para el empleo y que han sido expuestas por la señora Ministra, sin obviar los contenidos ya fraseados en el atributo, destacando los énfasis expuestos en la presentación del perfil. Se destaca además que la experiencia o perfeccionamiento internacional en el área de capacitación es sólo deseable. De igual modo, se sugiere revisar el atributo A4., "Manejo de Crisis y Contingencias".

La señora Ministra señala que es intención de la autoridad el trabajar hasta la provisión del cargo con el Director Regional Metropolitano como ocupante provisional y transitorio del cargo, así como solicitar un aumento de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 10% respecto del 65% asignado, es decir de un 75%, como consecuencia del aumento del presupuesto institucional, de programas y subsidios.

Debido a la agenda de trabajo del Consejo para la presente sesión, se acuerda, por unanimidad, terminar la revisión del perfil de Director/a Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo, en la sesión a desarrollar el martes 22 de diciembre. **Acuerdo N°1959**

**5.- Informe de novedades.-** La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

**6.- Perfiles.-** Se someten a la consideración del Consejo, los perfiles de selección de los siguientes cargos: Jefe/a de División de Comisiones Médicas y Ergonómicas e Intendente de Regulación de Prestadores Públicos y Privados, ambos de la Superintendencia de Pensiones, los que son aprobados por unanimidad. **Acuerdo N° 1960**

**7.- Acta.-** Se aprueba, por unanimidad, el acta de sesión ordinaria N° 371, de 10 de diciembre de 2009. **Acuerdo N°1961**

**8.- Entrevistas a candidatos finalistas del proceso de selección destinado a proveer cargos de Director/a de la Corporación del Cobre de Chile.**- Se procede a entrevistar a cuatro candidatos finalistas del proceso de selección destinado a proveer los cargos de Directores de la Corporación Nacional del Cobre, CODELCO, individualizados por la letra c) del artículo 8° del DL N° 1350, modificado por I a ley N° 20.392.

**9.- Documentos entregados:** En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N° 372 de 15 de diciembre de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Informes de Profesionales Expertos detallados.
4. Borrador de Perfil de selección del cargo de Director/a del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
5. Simulación de rentas para el cargo de Director/a del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
6. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
7. Reporte estadístico mensual de Noviembre de 2009.
8. Acta de sesión ordinaria N° 371 y su respectivo resumen de acuerdos.
9. Acuerdos pendientes al 15 de diciembre de 2009.
10. Informe de prensa al 14 de diciembre de 2009.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta	_____
Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.	_____
Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.	_____
Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.	_____
Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.	_____
Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.	_____